



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

008592

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**20 OCT 2023**)

"Por medio de la cual se ordena una transferencia al Municipio de Providencia y Santa Catalina"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política de Colombia y

CONSIDERANDO.

Que el párrafo tercero del artículo 310 de la Constitución Política de 1991 dispone que el Municipio de Providencia tendrá en las rentas Departamentales una participación no inferior del 20% del valor total de los ingresos Corrientes de Libre Destinación.

BASE MENSUAL	PORCENTAJE	VALOR
\$ 19.101.790.140.00	20%	\$ 3.820.358.028.00

Que el valor mensual porcentual corresponde al mes de agosto 2023, por este concepto, es de: **TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$ 3.820.358.028.00)**. Que existe una partida presupuestal bajo la asignación inversión 03-2.1.3.5.4.1.3.1-202 correspondiente a participación de Providencia sobre Ingresos Corrientes de Libre Destinación, asignado con Número de CDP 7632 de octubre 20 de 2023, corresponde al mes de Agosto 2023, por valor de **TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$ 3.820.358.028.00)**.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: En virtud de lo anterior, Transfírase al Municipio de Providencia y Santa Catalina "identificado con NIT 800103021-1 la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$ 3.820.358.028.00)**. Correspondiente a participación de **PROVIDENCIA** sobre ingresos recaudados por Libre Destinación por concepto del mes de agosto 2023.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla,

20 OCT 2023

JUAN ENRIQUE ARCHBOLD DAU
Gobernador (E)

Elaboro: Jany Almeyda- T. Operativo -Sec Hacienda
Apoyo: Gerard Hudon T. Operativo Sec. Hacienda
Reviso: Iris Lever-Tesorerera
Ingrit Betancurt -Secretaria de Hacienda
Rita Amador -Secretaria General
Kiutt Rodero - A. Jurídico
Archivo: Archivo y Correspondencia